

Ciencia Jurídica y Sostenibilidad

Artículo

Los mexicanos frente a la corrupción y la impunidad 2020

Mexicans Facing Corruption and Impunity (2020)

Recibido: 1 de noviembre de 2021

Aceptado: 15 de noviembre de 2021

Publicado: 1 de diciembre de 2021

José Enrique Rosillo Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad
de Derecho

Resumen: El artículo revisa el informe “Los mexicanos frente a la corrupción y la impunidad 2020” de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI). Se describen tipologías de corrupción (extractiva, política o sistémica, gran corrupción y colusiva), se sintetiza la percepción social sobre sus causas y se identifican medidas anticorrupción planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Asimismo, se analizan efectos de la desconfianza institucional y la afectación diferenciada en grupos vulnerables, con énfasis en hogares de menores ingresos y en la dimensión de género. Finalmente, se recuperan propuestas orientadas a fortalecer mecanismos de denuncia, transparencia, capacidad institucional y acceso efectivo a bienes y servicios públicos.

Abstract: The article reviews the report “Mexicans Facing Corruption and Impunity 2020” produced by Mexicans Against Corruption and Impunity (MCCI). It outlines key corruption typologies (petty/extractive, political or systemic, grand, and collusive corruption), summarizes public perceptions regarding their causes, and identifies anti-corruption measures set out in Mexico’s 2019-2024 National Development Plan. It also discusses the consequences of institutional distrust and the differentiated impacts on vulnerable groups, particularly low-income households and women. The text concludes by highlighting proposals aimed at strengthening reporting mechanisms, transparency, institutional capacity, and effective access to public goods and services.

Palabras clave: corrupción; impunidad; percepción ciudadana; instituciones; denuncia; confianza; políticas anticorrupción

Keywords: corruption; impunity; citizen perception; institutions; reporting mechanisms; trust; anti-corruption policy

Hoja de Ruta: 1.- Genealogía. 2.- Introducción. 2.1.- Objetivos. 2.2.- Preguntas clave. 3.- Corrupción. 3.1.- Los diferentes tipos de corrupción. 3.2.- Causas de la corrupción en México. 3.3.- Medidas anticorrupción incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo. 3.4.- Instituciones con mayor percepción de corrupción. 3.4.1.- Consecuencias de la desconfianza hacia las instituciones. 3.5.- Sectores de la población más afectados por la corrupción. 3.6.- Propuestas para resolver el problema de la corrupción. 4.- Reflexiones finales. 4.1.- Claves teóricas. 4.2.- Reflexiones prácticas. 4.3.- Postura Epistémica. 5.- Fuente selecta. 5.1.- Fuente complementaria.

1.- Genealogía.

“Sofía Ramírez Aguilar es investigadora, analista política y directora adjunta de la Unidad de Investigación Aplicada de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.” (pag. 18).

“Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) es una asociación civil sin fines de lucro, comprometida con la consolidación del Estado de Derecho en México a través una agenda integral dedicada a prevenir, denunciar, sancionar y erradicar la corrupción e impunidad sistémicas que prevalecen en los sistemas público y privado de nuestro país.” (Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, Consultado el 13 de DIC. De 2021)

2.- Introducción.

2.1.- Objetivos.

Conocer los diferentes tipos de corrupción

Conocer cuáles son las causas de la corrupción.

Analizar las medidas que el gobierno ha tomado para combatir a la corrupción.

Conocer cómo es que la corrupción nos afecta.

Conocer cómo la sociedad civil percibe a las instituciones con respecto a su nivel de corrupción.

2.2.- Preguntas clave.

¿Cuál es el sector de la población más afectado por la corrupción extractiva?

¿Cuál es el tipo de corrupción con la cual tenemos contacto directo?

¿Qué medida podemos tomar para combatir actos de corrupción?

¿Cuáles son las principales causas de corrupción?

¿Cuáles son las instituciones con mayor percepción de corrupción?

3.-Corrupción.

3.1.- Los diferentes tipos de corrupción.

corrupción extractiva. “Es aquella que financiamos los mexicanos de nuestro bolsillo” (MCCI-pag. 46). Como ejemplo de esta corrupción tenemos a la situación en la cual una persona paga un soborno para evitar una sanción.

Corrupción política o sistemática. “se refiere a los actos delictivos cometidos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influyen a realizar un mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso, anteponiendo sus intereses personales y/o los de sus allegados.” (MCCI-pag. 112).

Gran corrupción. “Consiste en el abuso de poder en los altos niveles que causa un amplio daño tanto a individuos como a la sociedad.” (MCCI-pag. 112).

Corrupción colusiva. “Se refiere al abuso cotidiano del poder encomendado por parte de funcionarios

Número 5. agosto-diciembre 2021

públicos de niveles bajo y medio en sus interacciones con ciudadanos ordinarios, que frecuentemente tratan de acceder a bienes o servicios básicos en lugares como hospitales, escuelas, departamentos administrativos u otras agencias” (MCCI-pag. 112).

3.2.- Causas de la corrupción.

En este punto analizaremos la percepción que tiene la sociedad civil sobre qué es lo que causa la corrupción. “En 2020, cuatro de cada diez personas consideran que el origen de la corrupción está en la impunidad, mientras que para 2019 esa proporción era de cinco de cada diez. La gente en marzo 2020 consideró que la impunidad explicaba en menor proporción la corrupción que en el año previo. Esto no se debe a que la gente consideraba que el gobierno de AMLO estuviera haciendo una buena labor anticorrupción y con ello disminuyera la impunidad, sino a que el discurso de AMLO estaba perfilando un responsable mucho más concreto que la cultura a la que aludía Peña Nieto: los gobiernos anteriores.” (MCCI-pag. 41).

Principal causa de la corrupción en México, 2019 y 2020



3.3.- Medidas anticorrupción incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

“En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la actual administración planteó doce medidas para atender y acabar con la corrupción, pero hasta ahora el gobierno sólo ha implementado acciones en seis

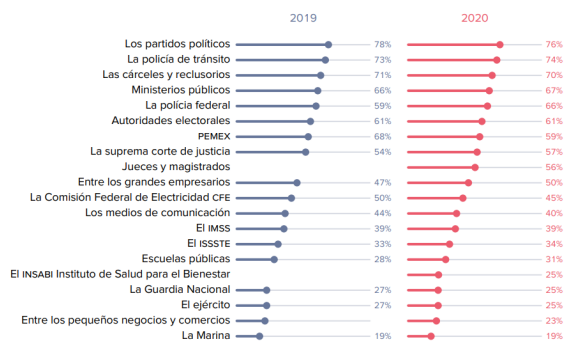
de ellas, y sólo en una se ha cumplido con lo prometido.” (MCCI-pag. 30).

Medidas anticorrupción incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Medida	Acciones implementadas
1. Combate total y frontal a prácticas corruptas*	Creación e instalación de diversas comisiones, comités y unidades cuyo objetivo es combatir la corrupción y la impunidad –Comisión de la Verdad (Ayotzinapa), Comité Anticorrupción del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (oapdps) para centros penitenciarios, la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (sspc) Elaboración de diagnósticos y guías para la capacitación de funcionarios públicos en materia anticorrupción –Nuevo Código de Ética de los servidores públicos (creación de 303 comités de ética y prevención de conflictos de interés), Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Programa Anual de Trabajo 2019 con los 32 Órganos de Control Estatal.
2. Tipificar la corrupción como delito grave	Aprobación de Ley de Extinción de Dominio, agosto 2019 Reforma al segundo párrafo del artículo 19 constitucional, abril 2019
3. Prohibir las adjudicaciones directas	No se encuentran acciones implementadas
4. Establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos	Publicación de declaraciones patrimoniales del 100% del gabinete ampliado, febrero 2019 Funcionamiento de portal “Nómina transparente”, abril 2019
5. Eliminar el fuero de los altos funcionarios	Propuesta de eliminación del fuero presidencial enviada al Congreso de la Unión.
6. Fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales	Reactivación de la participación del gobierno federal en la Alianza Internacional por el Gobierno Abierto (AGA), enero de 2019
7. Monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones	No se encuentran acciones implementadas
8. Realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Proponer una Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés	No se encuentran acciones implementadas
9. Centralizar las instancias de control	No se encuentran acciones implementadas
10. Reforzar mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (sfp) y la Auditoría Superior de la Federación (asf)	Adopción y uso de nuevas y mejores herramientas tecnológicas en todo el proceso tributario, han permitido facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Del 1 diciembre de 2018 al cierre de junio de 2019, se incorporaron poco más de 459 mil contribuyentes al esquema de comprobantes fiscales digitales por Internet. 25 de junio 2019: El SAT realizó un operativo a nivel nacional en el que revisó a 150 empresas que facturaron operaciones simuladas 03 de noviembre de 2019: Avala Corte eliminación de la compensación universal. 10 de febrero 2020: FGR recupera 2 mil mdp.
11. Reorientar la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (shcp)	No se encuentran acciones implementadas
12. Crear una unidad policial especializada en lavado de dinero	No se encuentran acciones implementadas

3.4.- Instituciones con mayor percepción de corrupción.

Porcentaje de personas que dijo que hay “mucho” corrupción en las instituciones. Respuestas de 2019 y 2020



3.4.1.- Consecuencias de la desconfianza hacia las instituciones.

“Esta mala reputación de las instituciones electorales en México genera un sentimiento de desapego y desconfianza hacia la democracia misma. De acuerdo con la última edición del Latinobarómetro, únicamente 38% de los mexicanos está a favor de la democracia, es decir, confía en ella.” (MCCI-pag. 62). “La desconfianza corroe el buen funcionamiento de las instituciones. Es responsabilidad desde las más altas esferas de la representación política fortalecer la confianza en las instituciones, pues la desconfianza corroe su buen funcionamiento. En México, sin embargo, parece suceder lo contrario: desde la presidencia de la república se promueve un discurso que señala la total presencia de corrupción en las instituciones del Estado. Esta posición merma la confianza en el propio gobierno. La falta de confianza debilita el entusiasmo de los ciudadanos para apoyar al gobierno en la búsqueda de soluciones a la corrupción. En concordancia con ello, este gobierno no ha mostrado interés en diseñar e implementar estrategias institucionales para acabar con la corrupción. Por el contrario, todo ha quedado en el discurso.” (MCCI-pag. 65).

3.5.- Sectores de la población más afectados por la corrupción.

“La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchas mujeres debido a los roles de género y a los estereotipos que mantiene el sistema patriarcal, deriva en que muchas mujeres paguen más sobornos para recibir servicios públicos (UNODC, 2019). Dado nuestro papel tradicional como cuidadoras, muchas mujeres tienen más contacto con actos de corrupción relacionados con el cuidado del hogar en su vida diaria. También es menos probable que denunciemos abusos, ya que a menudo somos menos conscientes de nuestros derechos, lo que nos hace más vulnerables.” (MCCI-pag. 99).

“A los hogares más pobres es a quienes les afecta más la corrupción por dos razones: pagan una mayor proporción de su ingreso en sobornos, y no reciben servicios que debieran ser gratuitos cuando el costo de la mordida se los impide.” (MCCI-pag. 103). “Hay servicios o bienes que debieran ser gratuitos, como el patrullaje, la seguridad pública, el acceso a ciertos servicios de emergencia o sanitarios, que están fuera del alcance del bolsillo de algunos hogares que no podrán pagar el monto y resultar excluidos.” (MCCI-pag. 107).

3.6.- Propuestas para resolver el problema de la corrupción.

“Difundir y publicitar los sistemas de denuncia y los procesos que una denuncia sigue, para fomentar la confianza en las instituciones y procesos, y que éstos sean conocidos y accesibles para la ciudadanía.” (MCCI-pag. 7).

“Atender la extorsión que sufren los hogares más pobres y garantizar que todos los mexicanos tengan acceso a bienes y servicios gratuitos, sin excluir a quienes no pueden costear mordidas y sobornos caros. Garantizar el acceso a servicios públicos de

Número 5. agosto-diciembre 2021

los grupos más vulnerables, para reducir el abuso de las autoridades. Mejorar la calidad de los servicios, eficientar y transparentar los trámites que realizan los ciudadanos ante autoridades del gobierno.” (MCCI-pag. 9).

“Proveer con recursos suficientes para el óptimo funcionamiento de las instancias anticorrupción. Implementar una capacitación anticorrupción dentro de cada una de las instancias gubernamentales como parte del proceso de evaluación de las condiciones laborales de quienes integran estas instituciones.” (MCCI-pag. 10).

“La impunidad es un factor que se asocia y alimenta a la corrupción, por lo que las medidas anticorrupción deben contemplar acciones que la disminuyan. Para disminuir la impunidad es necesario promover los sistemas de denuncias, iniciar procesos de investigación y sancionar a los funcionarios públicos responsable”. (MCCI-Pag. 8).

“Disminuir la frecuencia con la que ocurre la corrupción requiere un enfoque de género, pues si bien la corrupción afecta tanto a hombres como a mujeres, lo hace de manera diferenciada. Diseñar políticas públicas diferenciadas por género y asignarles recursos públicos”. (MCCI-Pag. 9).

“Aplicar el marco normativo anticorrupción sin distinciones ni concesiones de ningún tipo. Garantizar un trato imparcial a todos los acusados. Las indagatorias deben estar apegadas a derecho; se deben documentar los hechos imputados con pruebas de calidad pericial y garantizar procesos justos antes de imponer las sanciones”. (MCCI-Pag. 9).

4.- Reflexiones finales.

4.1.- Claves teóricas.

Corrupción (extractiva, política, colusiva y gran corrupción), impunidad, denuncia, poder, abuso, autoridades, instituciones, confianza, desconfianza.

4.2.- Reflexiones prácticas.

Es importante que tengamos en cuenta a la corrupción sistemática o política para observar el siguiente caso.

Me gustaría mencionar el caso de “La estafa maestra” la cual es una red de corrupción que operaba al interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y secretaria de Desarrollo Social (Sedesol) que se vinculaba a 186 empresas fantasmas y atravesaba universidades y varias instituciones que se involucran en desvíos por 5 mil 875 millones de pesos.

Como podemos ver, estamos en presencia de la corrupción sistemática o política, ya que los altos funcionarios de esas Secretarías gubernamentales abusaron de su poder para desviar recursos económicos de esas secretarías.

Con respecto a la corrupción extractiva y colusiva, realmente no existen noticias sobre casos de este tipo de corrupción y esto se debe a que los medios de comunicación le dan más relevancia a la corrupción política o sistemática. Pero lo que sí hay que destacar con respecto a estos dos tipos de corrupción es que violan los Derechos Deberes y Libertades Fundamentales (DDyLF) de las personas más vulnerables.

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4o, párrafo 4o “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud...” Muchas veces y desgraciadamente, varias personas con escasos

Número 5. agosto-diciembre 2021

recursos no pueden acceder a servicios de salud debido a la corrupción colusiva, la cual los excluye de estos servicios al no poder pagar los montos.

El tema de la corrupción se relaciona con la unidad 5 del temario "Elementos Esenciales y Modales del Estado" y unidad 7 "Formas de gobierno" del plan de estudios de la materia Teoría General del Estado, ya que la corrupción es un tema que aqueja y le compete a todo el estado (sociedad civil, espacio geográfico, y orden jurídico).

4.3.- Postura Epistémica.

Recomiendo ampliamente el texto "Los mexicanos frente a la Corrupción y a la impunidad 2020", ya que nos ofrece una amplia variedad de indicadores sobre qué tan presente está la corrupción en nuestro estado, la mayoría de estos indicadores son encuestas realizadas por los MCCI las cuales nos permite observar cómo es que la sociedad civil percibe a la corrupción.

En caso de que alguien sea víctima de la corrupción colusiva, lo mejor que podemos hacer es denunciar el acto de corrupción (aunque pienses que tu denuncia no va a tener consecuencias jurídicas). Con respecto a la corrupción extractiva, lo mejor que podemos hacer es negarnos a fomentar los sobornos. En cuanto a la corrupción con la cual no tratamos directamente (corrupción política), lo único que podemos hacer es elegir mejor a nuestros gobernantes y tener fe en que las personas que están en el poder tengan voluntad política para que mejoren la eficiencia de las instituciones encargadas de combatir a la corrupción y no solo quieran aumentar las sanciones hacia la corrupción ya que, debido a la misma corrupción y los sobornos,

estas sanciones se quedan en el papel y no se cumplen.

5.- Fuente selecta.

Sofía, Ramírez, Los Mexicanos Frente a la Corrupción y a la Impunidad 2020, México, Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, 2020. Pag. 7 a 112.

5.1.- Fuente complementaria.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF del 5 de febrero de 1917

Qué es la estafa maestra, Debate, Sandra Audelo, consultado el 13 de Dic. De 2021: Qué es la Estafa Maestra (debate.com.mx)

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, Consultado el 13 de DIC. De 2021: Quiénes Somos - Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (contralacorrupcion.mx)